

OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

Bogotá, 27 de agosto de 2024

Sr.

RAMIRO LÓPEZ-GUIO

Representante del BID en Colombia
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
Carrera 7 No 71 21 Torre B Piso 19
BOGOTA D.C

ASUNTO: No Objeción a la Cooperación Técnica No Reembolsable CO-T1749 "Apoyo a la ejecución de las líneas 1 y 2 del Metro de Bogotá".

Respetado Representante,

De manera atenta nos permitimos poner en su conocimiento que esta Agencia ha emitido concepto técnico favorable a la Cooperación Técnica No Reembolsable CO-T1749 "Apoyo a la ejecución de las líneas 1 y 2 del Metro de Bogotá", por un monto de USD \$200.000, en beneficio de la Empresa Metro de Bogotá (EMB), y cuya ejecución estará a cargo del Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

APC Colombia considera que esta cooperación se encuentra alineada con las prioridades del Gobierno Nacional, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, especialmente con el eje transformacional 4 "Transformación Productiva, internacionalización y Acción Climática", y su catalizador "Transición energética, justa, segura, confiable y eficiente, numeral 3. Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa.

De igual forma, se evidencia el aporte de esta cooperación técnica al avance de la Agenda 2030, particularmente al ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles, y al ODS 13: Acción Climática.

Código de Verificación (CSV): 19162311b75dcc9835427b398c8165c6ce9069a1 Nº Referencia: OFI24-0000096 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
CARLOS EDUARDO QUINTERO CIFUENTES (Asesor)	27/08/2024 11:34:38



OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

Asimismo, se resalta la relevancia que la temática de esta cooperación tiene en la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2023-2026, en especial, con el contenido de su objetivo (3): Promover la lucha contra el cambio climático, la justicia ambiental y la transformación productiva que incluye como Línea Estratégica la “Descarbonización, transformación productiva y transición energética”.

Esta cooperación también contribuye con el cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” en el que se priorizan la PLMB y L2MB como parte del plan de expansión del sistema de transporte público metro ferroviario de la ciudad. Adicionalmente, en el marco del CONPES 3900 de 2017 y el CONPES 4104 de 2022, se resaltan y prioriza como proyectos estratégicos la PLMB y la L2MB.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, y teniendo como base el concepto técnico emitido Departamento Nacional de Planeación con número de radicado 20244380936971, la APC Colombia emite su No Objeción frente a esta cooperación técnica no reembolsable.

De antemano, agradecemos nos puedan mantener informados sobre los avances en la ejecución de esta iniciativa.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO QUINTERO CIFUENTES

Coordinador de Cooperación Multilateral

Proyectó: **Yully Ramirez**

Revisó: **Carlos Quintero Cifuentes**

Etiquetado: **Público**

Código de Verificación (CSV): 19162311b75dcc9835427b398c8165c6ce9069a1 Nº Referencia: OFI24-0000096 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por CARLOS EDUARDO QUINTERO CIFUENTES (Asesor)	En fecha 27/08/2024 11:34:38

